INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE *2025*	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CONSULTORÍA- MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CAO-033-2025 DE 15 DE SEPTIEMBRE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO CON INCLUSIÓN DEL COMPONENTE NATURAL Y/O RURAL EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, AÑO 2025".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CULTIVA TERRITORIO SAS R/L FEDERICO ROMERO CHARRY
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900626840-2 C.C: 74.378.762 DE DUITAMA
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO PRÓRROGA 1	NA
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	DOS MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($31.870.000).
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($31.870.000).
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($15.935.000).
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001296
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. OBLIGACIÓN: Sensibilizar a los actores turísticos y comunitarios para su inclusión en el proceso de actualización del plan de Desarrollo Turístico, mediante convocatoria a reuniones y la realización de talleres (prestadores de servicios turísticos, juntas de acción comunal, grupos comunitarios de interés e institucionalidad turística, entre otros).	Se realizaron dos talleres de socialización y participación: El primero se llevó a cabo el 20 de octubre, dirigido a Prestadores de Servicios Turísticos (PST), artesanos, emprendedores locales, vendedores ambulantes y Colegios Amigos del Turismo, desarrollado en el Auditorio Alberto Gaviria a las 4:00 p.m. El segundo taller se realizó el 22 de octubre, orientado a actores institucionales, Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes comunitarios, fundaciones, asociaciones, Consejo Municipal de Turismo y demás actores de la cadena de valor del sector, encuentro efectuado en el Salón de Asojuntas (Carrera 9 N° 17-11) a las 10:00 a.m. Así mismo, se entregó el documento de caracterización y diagnóstico que presenta de manera detallada los aspectos fundamentales para comprender el contexto territorial. En primer lugar, describe la ubicación geográfica, condiciones de clima, hidrografía, división político-administrativa, usos del suelo, amenazas naturales y áreas protegidas. Posteriormente, aborda la situación social y económica, incluyendo una breve reseña histórica, datos de población, principales actividades económicas, indicadores de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, coberturas educativas, condiciones de servicios públicos, infraestructura en salud y aspectos relacionados con la seguridad.	Las evidencias correspondientes a esta obligación, incluyen soportes de convocatoria, listados de asistencia, metodología aplicada, presentación (diapositivas), registro fotográfico, así como el documento de caracterización y diagnóstico en formato PDF y Word, reposan en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1k15udS7sParsKct5J9KVweNh5cEfbNPc
2. OBLIGACIÓN Elaborar el inventario de recursos y atractivos turísticos rurales y urbanos del municipio de Chiquinquirá, aplicando los lineamientos metodológicos para la elaboración de inventarios turísticos	Con base en la información suministrada por la Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública, lo concertado con la supervisión del contrato y los insumos recopilados en los talleres participativos con actores locales, se realizaron salidas de campo para el reconocimiento, verificación y georreferenciación de los recursos y atractivos turísticos rurales y urbanos del municipio de Chiquinquirá,	Las evidencias correspondientes a esta obligación incluyen el documento en Word con el análisis del inventario de recursos y atractivos turísticos, los formularios en Excel con la descripción detallada de cada recurso y atractivo del área rural y urbana elaborados según la metodología MINCIT, el archivo fotográfico y/o de video obtenido durante las salidas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
establecida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	aplicando los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT. Como resultado de este proceso, se identificaron, caracterizaron y validaron un total de cuarenta y seis (46) recursos y atractivos turísticos, los cuales se clasifican de la siguiente manera: diecisiete (17) correspondientes a patrimonio material, ocho (8) a patrimonio inmaterial, seis (6) asociados a festividades y eventos, y quince (15) sitios naturales, reflejando la diversidad cultural, religiosa y ambiental del territorio. A partir de esta información, se consolidó y entregó el Informe de Inventario Turístico, el cual incluye presentación general, marco conceptual, definiciones, criterios de clasificación, evaluación de calidad y significado del patrimonio cultural y natural, desarrollo metodológico, relación completa y actualizada de los atractivos del municipio, fichas técnicas organizadas por tipología, así como recomendaciones y conclusiones orientadas a la planificación turística. Así mismo, se entregaron las fichas de inventario turístico en formato Excel, con la descripción detallada de cada recurso y atractivo, junto con el mapa georreferenciado de los atractivos y recursos turísticos del municipio.	de campo, y el mapa de atractivos y recursos turísticos con georreferenciación. Todo este material reposa en la carpeta de Google Drive disponible en el enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1yXVHo4T-8pmlaeBqxLZ-62WFpemCLs3E
3. OBLIGACIÓN: Elaborar el Diagnóstico de Limitantes y potencialidades del municipio según estructura metodológica de un plan de desarrollo turístico convencional área rural y urbana.	Se entregó documento Diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá, siguiendo la estructura metodológica de un plan de desarrollo turístico convencional para área rural y urbana. El documento entregado incluye una presentación general y el análisis detallado de la evolución del mercado turístico a nivel nacional, departamental y municipal, incorporando variables como crecimiento de la llegada de visitantes, perfil del turista, demanda actual y comportamientos de consumo. Asimismo, se estructuró la oferta	Las evidencias correspondientes a esta obligación, incluyen entrevistas semiestructuradas a diferentes actores, así como el documento de Diagnóstico de limitantes y potencialidades en formato PDF y Word, las cuales reposan en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1cbdFaNkXPxNiSPaB4BYbF_qF4WcvPW9c

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	turística del municipio, abordando la superestructura turística, el mapa de actores, la infraestructura turística y de apoyo (servicios públicos, transporte, seguridad, servicios médicos, entre otros), y una caracterización completa de la planta turística (alojamiento, restaurantes, operadores y guías). El diagnóstico también integra el análisis técnico del inventario de recursos y atractivos turísticos rurales y urbanos, e identifica las necesidades de educación para el turismo y el nivel de uso de tecnología del sector. Finalmente, el documento presenta conclusiones que sintetizan las limitantes, oportunidades y elementos claves para orientar la planificación turística del municipio.	
4. OBLIGACIÓN: Realizar el perfil de demanda turística para el municipio de Chiquinquirá a partir de fuentes primarias y secundarias.	Se elaboró el Perfil de Demanda Turística del Municipio de Chiquinquirá, documento construido a partir de la recolección, análisis y consolidación de información proveniente de fuentes primarias y secundarias, con el fin de caracterizar de manera integral el comportamiento, las motivaciones y las percepciones de los visitantes del municipio. En cuanto a las fuentes primarias, se partió de los resultados de encuestas aplicadas directamente a visitantes por el personal de la **Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública**, **durante los meses de mayo y octubre del 2025** y corresponden a un total de 239 encuestas válidas, las cuales fueron suministradas al equipo consultor en el marco de la presente consultoría; así como, información de demanda turística recolectada mediante formulario digital (Google Forms) aplicado a prestadores de servicios turísticos (PST) y a otros actores representativos de la cadena de valor del turismo, durante los meses de octubre y noviembre de 2025. Así mismo, el perfil se soporta en el análisis de informes sectoriales y estadísticas oficiales, entre ellos el **Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá 2023–2027**, elaborado por la **Alcaldía**	La evidencia correspondiente a esta obligación, incluye el documento de diagnóstico de la demanda turística en formato PDF y Word, el cual repos en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1gM0M9-jgYGajFx3UOgegwPwbSmn8ItWP

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Municipal de Chiquinquirá, así como información proveniente del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), DANE, Migración Colombia, SITUR Boyacá y otros repositorios especializados. La articulación de estas fuentes permitió construir un perfil actualizado, coherente y representativo de la demanda turística del municipio. El documento desarrollado incluye los siguientes componentes: una introducción contextual, el análisis del mercado demandante y el flujo turístico, la evolución de la participación de visitantes extranjeros no residentes en Boyacá (2012–2023), los flujos de visitantes internos y excursionistas, así como el comportamiento migratorio a nivel nacional y departamental. Igualmente, se construyó el Perfil del Turista en Chiquinquirá, que integra características sociodemográficas, comportamiento de viaje, motivaciones, preferencias, nivel de gasto, evaluación de la experiencia y percepción del destino. Se añadió el apartado Perfil de Demanda y Consumidores Actuales, consolidando tendencias, segmentos prioritarios y oportunidades de mercado para el municipio.	
5. OBLIGACIÓN. Elaborar el documento final con los componentes estratégicos (DOFA, problemas e imagen; objetivos del plan de desarrollo turístico (PDT); estrategias; productos y rutas turísticas potenciales; Programas y proyectos; Plan plurianual de inversiones con definición de indicadores;	Se entregó propuesta de la estructura del documento final del Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá, que integra de manera articulada los componentes estratégicos definidos para el municipio. El documento propone integrar inicialmente el componente de limitantes y potencialidades, seguido del análisis DOFA, la identificación de problemas y la construcción de la imagen objetivo; así como los objetivos generales y específicos del PDT, la visión, misión, metas, estrategias, programas, proyectos y actividades priorizadas. De igual forma, se relacionarán los productos y rutas turísticas potenciales del territorio, y se formulará el Plan Plurianual de Inversiones con sus	Las evidencias correspondientes a esta obligación incluyen los soportes de convocatoria, listados de asistencia, metodología aplicada, presentación (diapositivas), registro fotográfico y la estructura propuesta para el documento final del Plan de Desarrollo Turístico —entregado en formato Word, Toda esta información reposa en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/18ACC3HynEEbdUrQMuQPO9E3ayh2MpOOz

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
conclusiones; referencias y fuentes bibliográficas.	respectivos indicadores de seguimiento. Para la construcción de estos elementos y en consenso con la supervisión, se realizó un taller participativo en una sola jornada de manera extendida, con una duración de 3,5 horas el 13 de noviembre, dirigido a actores del sector como el Consejo Municipal de Turismo, comerciantes, hoteleros, Juntas de Acción Comunal, la CAR, prestadores de servicios turísticos, artesanos, emprendedores, vendedores ambulantes, guías, Concejo Municipal, líderes comunitarios, asociaciones, gremios, fundaciones y demás representantes de la cadena de valor. Este encuentro fue realizado en el Auditorio Ramón Arturo Rincón Quiñónez.	
6. OBLIGACIÓN Socializar el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Chiquinquirá con los actores turísticos, Institucionales y demás involucrados.	Se desarrollaron dos jornadas (1 taller de validación y 1 reunión de socialización) dirigidas a los actores turísticos, institucionales y comunitarios del municipio. La primera se realizó el 3 de diciembre a las 2:30 p.m. en el Auditorio Ramón Arturo Rincón Quiñónez (3.° piso – Alcaldía Municipal), espacio en el que se llevó a cabo el taller de validación dirigida a prestadores de servicios turísticos, artesanos, emprendedores, vendedores ambulantes, guías, Colegios Amigos del Turismo, Concejo Municipal, asociaciones, gremios, fundaciones y demás actores de la cadena de valor del turismo. La segunda socialización se efectuó el 10 de diciembre a las 2:30 p.m. en el Salón de Asojuntas – Carrera 9 # 17-11, dirigida a los mismos actores invitados, con el propósito de presentar la versión consolidada del Plan de Desarrollo Turístico y promover su apropiación como hoja de ruta para el desarrollo turístico del municipio Plan de Desarrollo Turístico y promover su apropiación como hoja de ruta para el desarrollo turístico del municipio.	Las evidencias correspondientes a esta obligación, incluyen soportes de convocatoria, listados de asistencia, metodología aplicada, presentación (diapositivas), registro fotográfico, reposan en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1CZw3Hyh9WpQKIXH8f39B5Ss4v6YFNrvo
7. OBLIGACIÓN.: Contar con un equipo de trabajo mínimo de dos (2) personas, que coordinen el proceso de actualización y lleven a cabo el trabajo	El equipo encargado de la ejecución del proyecto estuvo conformado por profesionales con formación en Administración Turística y Hotelera, Administración de Empresas Turísticas y Diseño Industrial, quienes asumieron funciones de dirección técnica, levantamiento y	Las evidencias correspondientes a esta obligación, incluyen, tabla de distribución del personal con sus respectivos perfiles, funciones, porcentajes de disponibilidad y las hojas de vida del equipo técnico,

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de campo, este equipo de trabajo deberá tener estudios profesionales y experiencia relacionada (Administrador Turístico y Hotelero con experiencia en elaboración de planes de desarrollo turístico, quien será el encargado de liderar el proceso y contrato; y Personal de apoyo logístico en Administración Turística y a fines, administración de empresas, y /o Guía de turismo). --- o según las condiciones técnicas de los estudios previos.	actualización de inventarios turísticos, apoyo logístico, sistematización de la información y diseño de la imagen del proyecto. La dirección técnica general del proyecto estuvo a cargo de Esperanza Ruge, profesional en Administración Turística, Magister Cientiae en Estudios Sociales y Culturales de los Andes, responsable de la coordinación integral del proceso, la articulación del equipo técnico, el seguimiento al cumplimiento de actividades y productos, y la consolidación y presentación de informes técnicos ante la supervisión del contrato. El levantamiento y actualización de inventarios turísticos, así como el apoyo logístico y facilitación de espacios participativos, fue desarrollado por Ruth Yadira Huertas y Nancy Murcia, profesionales en Administración Turística y Hotelera, quienes realizaron la recolección y sistematización de información de atractivos, visitas de verificación, elaboración de fichas técnicas, georreferenciación, registro fotográfico y entrevistas a actores locales, conforme a los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT. La creación de la imagen del proyecto y el apoyo en comunicaciones y material gráfico estuvo a cargo de Carol Ruiz, diseñadora industrial, responsable del diseño de la identidad visual, material de apoyo para socializaciones, diagramación y apoyo en las comunicaciones de convocatorias. La sistematización, procesamiento y análisis de la información, así como la redacción de informes parciales y finales y la estructuración de productos entregables, fue desarrollada por Yaritza Aguirre, profesional en Administración Turística y Hotelera, quien apoyó la consolidación técnica de los insumos generados durante el proceso.	las cuales reposan en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/10jizjcW59TOdChgvpzEFx3_xL7CPDcS1

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td></td><td>producción de los entregables, como se muestra a continuación:
<table>
<tr><th>Equipo/ Aplicación</th><th>Características</th><th>Utilizador por:</th></tr>
<tr><td>PC Acer Aspire i5 - 15</td><td>CPU Intel Core i5, 16 GB de RAM DDR4/LPDDR4X, almacenamiento $512 GB SSD NVMe, gráficos Intel Iris Xe integrados, y una pantalla FHD de 15.6 pulgadas.</td><td>Ruth Huertas</td></tr>
<tr><td>PC ASUS X441S</td><td>Equipo de computación básica con CPU Intel Celeron N3060, 4 GB de RAM DDR3L,500 HDD, y una pantalla LED HD de 14 pulgadas) con gráficos integrados Intel HD 400</td><td>Nancy Murcia</td></tr>
<tr><td>Cámara GoPro HERO11 Black</td><td>Incorpora un sensor 1/1.9" capaz de capturar video 5.3 K A 60 spf y fotografías de 27 MP, soportando un formato nativo de 8:7 y color de 10bit, con estabilización HyperSmooth 5.0 y alimentación mediante batería Enduro.</td><td>Ruth Huertas</td></tr>
<tr><td>Celular Xiaomi redmi note 10s</td><td>integra un procesador MediaTek Helio G95, una pantalla AMOLED FHD+ de 6.43 pulgadas, cámara principal de 64 MP}, y una batería de 5000 mAh con carga rápida de 33 W</td><td>Nancy Murcia</td></tr>
<tr><td>Celular Samsung Galaxy A17 5G</td><td>Equipado con 8 GB de RAM y 256 GB de almacenamiento, procesador Exynos Octa-Core a 2.4 GHz. Pantalla Super AMOLED FHD+ de 6.7 pulgadas y cámara triple de 50 MP, batería de 5000 mAh y resistencia al agua IP54.</td><td>Ruth Huertas</td></tr>
<tr><td>Aplicación Time Stamp Camera</td><td>Toma de fotografía con incrustación geoespacial y cronométrica (overlay) directa en la imagen, fijando con precisión la fecha, hora y las coordenadas geográficas (Latitud/Longitud) de la toma, registrando todos estos datos en los metadatos EXIF.</td><td>Ruth Huertas
Nancy Murcia</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>14. OBLIGACIÓN: Garantizar la calidad de los servicios, según la propuesta presentada al Municipio.</td><td>Todas las actividades del contrato fueron desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos establecidos en la propuesta aprobada por el Municipio y en los términos contractuales. Se garantizó la calidad del servicio mediante la aplicación de metodologías oficiales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), el uso de instrumentos técnicos validados, la participación activa de los actores del territorio y la revisión permanente de los productos elaborados.</td><td>Las evidencias correspondientes al cumplimiento de la presente obligación, así como de la totalidad de las obligaciones y entregables establecidos en el Contrato de Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Chiquinquirá, reposan de manera organizada y sistematizada en carpetas digitales dispuestas en la plataforma Google Drive, a través de los enlaces suministrados para cada actividad y producto contractual.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NUEVA EPS SALUD TOTAL FAMISANAR COLSANITAS	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** Federico Romero-Ch. **Nombre:** FEDERICO ROMERO CHARRY **Cédula:** 74.378.762 DE DUITAMA
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ **Cargo:** Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Publica **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre		Firma	
DORIS ANGELICA SANCHEZ PARRA		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA	TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				